

El Cambio Online



El periódico que le sirve a la comunidad

-GRATIS-

Año 18 - Edición 845

www.cambionewspaper.com



201-850-9444

Diciembre 20 al 27, 2023

Atasco en la Corte de Inmigración sobrepasa los tres millones de casos, algunos pueden durar cinco años



Pag-2



Communitarian Media Network, Inc.

Comunitarian Media Network
Organización Comunitaria Sin Fines de Lucro
Non Profit Organization reconocida por el IRS (501 c3)

Como un servicio social estamos colaborándole a la comunidad para llenar sus formas de inmigración **TOTALMENTE GRATIS**. No somos abogados ni asesoramos legalmente, solamente le colaboramos con la presentación de sus formas de inmigración.

AYUDAMOS CON SUS APLICACIONES DE INMIGRACION LE DEBEN DINERO? LE AYUDAMOS A COBRARLO ANTE LA CORTE



- Aplicación para renovación del TPS
- Aplicación para peticiones familiares
- Aplicación para la Ciudadanía
- Aplicación para visas de trabajo
- Aplicación para visas de estudiantes
- Aplicación para el DACA
- Aplicación para perdones administrativos.

• Y todas las formas y formularios del Departamento de Inmigración de los E.E.U.U.
Nota: Si su caso requiere de un análisis legal lo remitimos al mejor abogado de inmigración del condado de Hudson.

**DIVORCIO
POR SOLO
\$99.00**

**Oficinas en la ciudad de West New York.
Citas únicamente por teléfono al 201-679-2169**

Atasco en la Corte de Inmigración sobrepasa los 3 millones de casos: cada uno puede tardar casi 5 años

El colapso del sistema migratorio estadounidense aumenta a medida que no se detiene la llegada de inmigrantes indocumentados en la frontera sur. Un informe del Centro de Información y Acceso de Registros Transaccionales de la Universidad de Syracuse revela que al 30 de noviembre 3,075,248 casos pendientes. El número de casos pendientes en la Corte de Inmigración sobrepasó la barrera de los 3 millones, registrando un récord histórico que muestra el colapso del sistema migratorio estadounidense. Los últimos datos recopilados por el Centro de Información y Acceso de Registros Transaccionales (TRAC) de la Universidad de Syracuse revelan que al 30 de noviembre el número de casos pendientes de resolución era de 3,075,248. "Hace apenas 12 meses, durante noviembre de 2022, el atraso era de 2 millones", precisa el informe. "Eso significa que la acumulación de casos ha aumentado en un millón en sólo los últimos 12 meses", precisa. Cuando el presidente Joe Biden llegó a la Casa Blanca en enero de 2021, la Oficina de Revisión de Casos de Inmigración (EOIR) tenía acumulados unos 1.2 millones de casos. En enero de 2017, cuando Donald Trump asumió como el presidente número 45 de Estados Unidos, el atasco era de unos 520,000 expedientes. El informe del TRAC señala además que tan solo el último trimestre de julio a septiembre de 2023, la acumulación de casos "aumentó en casi 400,000", un incremento promedio "de 130,000 expedientes por mes". "Durante octubre y noviembre de 2023 el crecimiento mensual fue aún mayor", advierte, situación que pone en evidencia el agotamiento de la capacidad de respuesta del sistema para atender, revisar y decidir casos, principalmente de asilo. El Centro indica además que las administraciones anteriores "al menos desde el gobierno de George W. Bush (2001-2009)– han fracasado cuando intentaron abordar el problema aparentemente intratable del atraso en la EOIR". Las claves de los cambios en política migratoria que negocian Biden y el Congreso: dónde avanza y dónde se atasca. El TRAC señala que la contratación de nuevos jueces de inmigración "se aceleró durante los primeros tres años de la Administración Biden" y que, de acuerdo con los últimos registros de personal de la EOIR, "muestran un total de 682 jueces actualmente en ejercicio". El informe



señala además que, en promedio, "cada juez cerró alrededor de 975 casos durante el último año fiscal". Durante el gobierno de Trump el entonces fiscal general, Jeff Sessions, ordenó a los jueces una cuota anual de 700 casos por año, cantidad sometida a múltiples críticas por parte de organizaciones que defienden los derechos de los inmigrantes, abogados y la Asociación Nacional de Jueces de Inmigración N(NAIJ), quienes alegaron que el alto número de expedientes procesados ponía en riesgo los derechos de permanencia de miles de extranjeros y que, en muchos casos, la prisa impuesta por el Ejecutivo no garantizaba un debido proceso justo. El TRAC señala que el promedio actual de casos procesados "se trata de una tasa de cierres casi un tercio mayor que hace siete años, durante el último año del gobierno Obama". A pesar de que hay más jueces que en 2016, pero un mayor número de casos acumulados, el flujo de casos en la Corte de Inmigración sigue aumentando día a día con nuevos casos entrantes referidos por las autoridades migratorias federales de la frontera. "Por lo tanto, el número de casos promedio de los 682 jueces que ahora están en ejercicio ha aumentado a 4,500 expedientes por juez", indica. Eso significa que, si se toma en cuenta el promedio global de casos atendidos en un año que alcanza los 975 y se dividen por el número de casos promedio asignado a cada juez de manera equitativa, en promedio cada caso se demora 4.6 años en ser resuelto, un tiempo que alarma tanto a abogados como a las organizaciones que defienden los derechos de los inmigrantes. "No cabe duda,

analizando estos datos, que el sistema migratorio se encuentra roto", dice José Guerrero, un abogado de inmigración que ejerce en Miami, Florida. "La corte sigue acumulando un número astronómico de expedientes y la gente no puede obtener beneficios legales vigentes en un tiempo razonable". Guerrero dijo además que, "si bien existe un camino para acelerar procesos por medio de una petición a la corte que permita "avanzar el caso si se tienen todos los documentos y expedientes a mano, esa probabilidad no está garantizada debido precisamente al atasco existente". Para Jaime Barrón, un abogado de inmigración que ejerce en Dallas, Texas, el severo atasco en la Corte de Inmigración "es una espada de doble filo" para aquellos inmigrantes que "tienen un buen caso de asilo o una buena defensa para evitar la deportación. No solo deberán esperar meses o años por la audiencia y permanecerán años viviendo angustiados no sabiendo si ganarán sus juicios y sus permanencias en Estados Unidos". "El promedio de espera debido al atasco es muy grande, son más de 4 años de angustias", precisó. Sin embargo, Barrón dijo que las demoras "ayudan a aquellos que tienen un caso débil o que

simplemente no tienen causal para ganar el juicio de deportación. Ganan tiempo mientras esperan sus audiencias, unos 4.6 años en promedio y muchos mientras tanto tendrán una autorización de empleo después de los 180 días de haber solicitado asilo". Los favorecidos con las demoras "son los casos malos", dijo la abogada de inmigración Lilia Velásquez, profesora adjunta de la Facultad de Leyes de la Universidad de California en San Diego. "Aquellos que llevan las de perder y podrían incluso enfrentar una deportación. Ellos son los únicos felices porque mientras más se retrasan sus casos más tiempo se quedan en Estados Unidos". "Con las acumulaciones y las demoras pagan justos por pecadores", agregó. "Estamos a merced de lo que digan las cortes. Y casos que llevan mucho tiempo esperando por un beneficio (como residencias legales permanentes y/o ajustes de estatus) los tribunales están posponiendo las audiencias y retrasando resoluciones".



THE PEOPLE'S PHARMACY

¡Somos tu Farmacia de Confianza!



Tenemos un Staff calificado y de confianza con más de 18 años de experiencia

**ENTREGAS GRATUITAS
A DOMICILIO**

HORARIOS: De Lunes a Viernes: 9:00 am - 8:00 pm • Sábado: 10:00 am - 7:00 pm

**ACEPTAMOS TODOS LOS
SEGUROS MEDICOS Y MEDICAID**

**LOS MEJORES PRECIOS DEL MERCADO
Y HASTA UN 10% DE DESCUENTO**

PERSONAL BILINGUE

- Productos de Belleza
- Glucometría
- Toma de Presión

**Nuestro Compromisos son sus
Medicamentos al Día**



**4012 BERGENLINE AVENUE
UNION CITY, NJ 07087
TEL: 201-348-0810 • FAX: 201-348-1555**



**3214 BERGENLINE AVENUE
UNION CITY, NJ 07087
TEL: 201-250-8290 • FAX: 201-250-8291**

Auto + Hogar = Grandes Ahorros

Averigua cómo puedes ahorrar con nuestros descuentos al combinar tu Seguro de Auto y tu Seguro de Propietario de Vivienda de State Farm. Llámame hoy



Alex Vargas, Agente
45 Hoover Avenue
Passaic, NJ 07055-5109
Tel: (973) 955-4530 Fax: (973) 955-4533
alex.vargas.mbyt@statefarm.com



State Farm[®]
UN BUEN VECINO

Las pólizas de seguros de State Farm están escritas en inglés. Los descuentos aplican al Seguro de Propietario de vivienda después de reunir ciertos requisitos de la póliza de auto. State Farm Mutual Automobile Insurance Company, Bloomington, IL. Homeowners Insurance: State Farm Fire and Casualty Company, Bloomington, IL.

Cinco preguntas para entender la SB4, la agresiva ley de inmigración en Texas



El gobernador Gregg Abbott promulgó este lunes la SB4, una ley que tipifica como delito menor cruzar a Texas sin documentación y permitirá a los agentes de policía locales y estatales arrestar a personas que consideren "sospechosas" de estar ilegalmente en EEUU. El gobernador de Texas, Greg Abbott, firmó este lunes la controversial ley SB4, que impone penas de cárcel por ingreso y reingreso ilegal al estado y permite el arresto de cualquiera que parezca sospechoso de haber cruzado la frontera por puntos no autorizados. La ley SB4 tipifica como delito menor el cruce ilegal desde México hacia Texas. Las penas en este caso pueden ser de hasta seis meses de prisión. También cataloga como un delito mayor la reentrada ilegal, que eleva las penas a entre dos y 20 años de cárcel. Esta ley también autoriza que un juez pueda eliminar todos los cargos si el migrante decide volver a México. Los defensores de derechos de los inmigrantes se han manifestado en contra de esta ley. La consideran un ataque racista contra la comunidad hispana, porque incentiva el uso de perfiles raciales en el trabajo policial, además de que se inmiscuye en tareas reservadas a las autoridades federales. Junto a la SB4, Abbott firmó la SB3, que dispone de más de 1,500 millones de dólares para tomar medidas en materia de seguridad fronteriza. Entre ellas,

contempla la construcción de más millas de muro fronterizo entre Texas y México.

¿Qué hace la SB4?

La legislación convierte en un delito menor estatal el ingreso al territorio texano sin la documentación necesaria. El reingreso pasa a ser un crimen. En ese sentido, la legislación copia las normas federales. Con la SB4 las policías locales y estatal podrán arrestar a cualquier persona que consideren sospechosa de haber cruzado ilegalmente la frontera y entablar "una acusación en su contra ante un tribunal. El juez de la causa puede ordenar la deportación a México o el arresto del acusado, dependiendo de la gravedad de la falta.

¿Cómo se va a aplicar la SB4?

Este es el punto más polémico que destacan los críticos de la ley, porque ¿bajo qué condiciones las autoridades pueden determinar que alguien es indocumentado y que entró sin autorización por la frontera. Otro aspecto es que no queda claro si un juez estatal puede ordenar la expulsión de una persona del país, además de que México no tiene por qué recibir deportados si no son enviados dentro de los acuerdos que tiene con el gobierno federal estadounidense. En un comunicado, la Cancillería de México aclaró que "rechaza categóricamente cualquier medida que permita a autoridades estatales o locales detener y devolver a territorio mexicano a nacionales mexicanos o extranjeros". Para

estos resulta casi inevitable que la apariencia de la persona se convierta en uno de los principales factores que justifique que sea detenido por las autoridades y que se le pida aclarar su estatus migratorio. El uso de perfiles raciales es algo que está expresamente prohibido por las leyes estadounidenses, porque viola la norma Constitucional que permite al ciudadano "estar libre de registros e incautaciones irrazonables".

David Spiller, uno de los representantes estatales republicanos que redactó la legislación, aseguró que ese no será el caso. "No vamos a perseguir a alguien que ha estado aquí, dos años, cinco años, diez años. No vamos a perseguir a la abuela de alguien que ha estado aquí durante 50 años", dijo Spiller al podcast Y'all-ities a fines de noviembre. "La mayor parte de la aplicación de la ley, el 95% se realizaría dentro de 50 millas de la frontera (...) Muchos de los casos serán observaciones, gente que los verá cruzar".

¿Cuál es el problema si la SB4 solo refleja la legislación federal?

El manejo del sistema migratorio está reservado constitucionalmente al gobierno federal, por lo que los estados no tienen facultades en esa área. Los críticos de la ley aseguran que es inconstitucional y citan el precedente de la ley SB1070, un texto similar que en 2012 se aprobó en Arizona y que fue desmontado por la

Corte Suprema de Justicia porque consideró que usurpaba funciones federales. Grupos de defensa de los derechos de los inmigrantes esperan que el Departamento de Justicia desafíe a la SB4 en cortes, con la confianza de que seguirá la suerte de la legislación de Arizona. La Unión de Libertades Civiles Estadounidense (ACLU) ya anunció que llevará el caso ante la justicia, aunque hasta ahora no ha puesto fecha para la acción. "La legislatura de Texas no puede anular las leyes federales de inmigración y reemplazarlas con esquemas extravagantes de su propia invención", dijo la ACLU en un comunicado.

¿Qué efecto puede tener la SB4 en las comunidades fronterizas?

Activistas sociales aseguran que cuando las policías locales empiezan a hacer el trabajo de vigilancia migratoria, las comunidades con grandes poblaciones de inmigrantes (documentos o no) tienden a cortar vínculos con las autoridades. Esa es una de las razones por las que muchas policías de ciudades conocidas como "santuarios" no participan en programa de compartir información con el gobierno federal sobre el estatus migratorio de sus detenidos. El sheriff de El Paso, Texas, Richard Wiles, aseguró en rueda de prensa que la legislación dañará las relaciones comunitarias, será una carga para los contribuyentes locales y abarrotará las cárceles del condado.



**El Alcalde de West New York
ALBIO SIRES y la Junta de Comisionados**



Les desea a todos

*Feliz Navidad
y Prospero
Año 2024*



TOWN OF WEST NEW YORK



El Alcalde de Union City, NJ Brian P. Stack y la Junta de Comisionados

Les desea a todos

*Feliz Navidad
y Prospero
Año 2024*



Brian P. Stack, Senador Estatal y Alcalde de



UNION CITY, NJ

Para más información por favor contacte al alcalde al: 201376-1942

Los dos casos de Trump con los que la Corte Suprema puede cambiar la campaña electoral del 2024

El máximo tribunal del país tiene en sus manos dos materias polémicas y complicadas cuya resolución podría afectar el desarrollo de los próximos comicios presidenciales y sentar precedentes importantes e innovadores en la jurisprudencia electoral estadounidense. La Corte Suprema de Estados Unidos tiene frente a sí dos cuestiones importantes relacionadas con los problemas legales que enfrenta el expresidente Donald Trump, cuya resolución podría afectar el desarrollo de las próximas elecciones presidenciales y que, independientemente de su contenido, probablemente enfurecerán a la mitad del país. El máximo tribunal de la nación deberá decidir si: los expresidentes de Estados Unidos tienen inmunidad de por vida por crímenes cometidos durante el ejercicio de su mandato, y si Trump puede o no postularse a la presidencia de acuerdo con lo establecido en la 14ª Enmienda de la Constitución de Estados Unidos.

El asunto de la inmunidad criminal del presidente de Estados Unidos

La primera de estas cuestiones fue planteada por el fiscal especial Jack Smith, cuando pidió a la corte que decida de manera urgente sobre el asunto de la inmunidad presidencial planteado por la defensa de Trump en el caso federal en su contra por interferencia electoral. La decisión de este punto de ley es fundamental para la viabilidad del caso ya que si la Corte Suprema adopta la teoría de los abogados de Trump sobre la existencia de una carta blanca constitucional para que los presidentes de Estados Unidos puedan delinquir con inmunidad durante sus mandatos, los cargos presentados por Smith no tendrían asidero legal. La decisión también afectaría el caso del condado de Fulton en Georgia contra Trump, donde el expresidente fue acusado de haber formado parte de una conspiración criminal para anular el resultado de las elecciones presidenciales en ese estado, cuando aún era presidente. Por ahora los jueces acordaron escuchar los alegatos de las partes sobre si la Corte Suprema debe decidir con urgencia sobre el punto de la inmunidad presidencial, y dio plazo hasta el miércoles al equipo de Trump para presentar sus argumentos.

La Corte Suprema tiene dos opciones.

El máximo tribunal podría decidir el asunto rápidamente accediendo a la solicitud de Smith, la cual busca proteger la fecha de inicio del juicio en el Tribunal Federal de Distrito de Washington DC



para marzo de 2024, pero también podría esperar la resolución del Tribunal Federal de Apelaciones para el Circuito del Distrito de Columbia, ante el cual Trump apeló la decisión de la juez Tanya Chutkan en contra de la existencia de la inmunidad presidencial, retrasando el inicio del juicio. La enmienda 14 inhabilita, o no, a Trump para aspirar nuevamente a la presidencia. Según un fallo emitido el martes por la Corte Suprema de Colorado, Trump no puede postularse para la presidencia en ese estado debido a su papel en los eventos que llevaron a la toma violenta del Capitolio de Estados Unidos por un grupo de sus partidarios. El equipo legal de Trump anunció que pedirá inmediatamente a la Corte Suprema que revoque la decisión, la cual se basa en el texto de la sección 3 de 14ª Enmienda de la Constitución que establece que, ninguna persona que habiendo prestado previamente juramento como funcionario ejecutivo para apoyar la

Constitución "podrá ser presidente si ha participado en una insurrección o rebelión contra la misma". Previendo dicha apelación, la Corte Suprema de Colorado suspendió los efectos de su decisión y aclaró que el estado está obligado a mantener a Trump en su boleta electoral primaria hasta que la Corte Suprema de Estados Unidos falle sobre el punto. Los jueces de la Corte Suprema, de mayoría conservadora, deberán decidir si, en efecto, Trump cometió actos equiparables a los previstos en la sección 3 de la Enmienda 14.

Una situación 'con precedente'

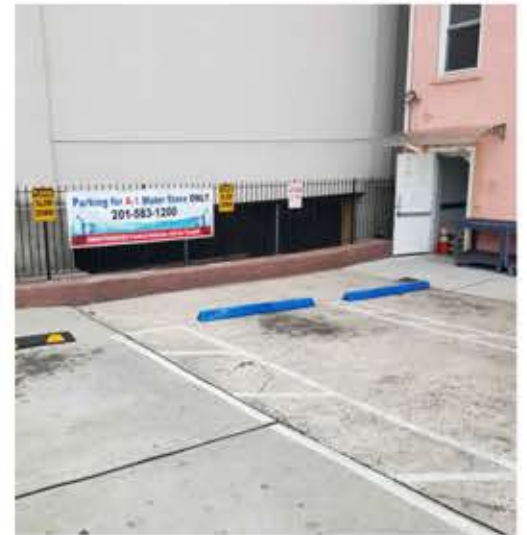
Ambos casos representan fuertes desafíos para el prestigio y popularidad de la Corte Suprema las cuales sufrieron una profunda merma, según múltiples encuestas de opinión, después de la decisión de 2022 que revocó la protección constitucional del derecho al aborto de la decisión Roe v Wade de 1973. La actual situación también

ha generado comparaciones con lo sucedido después de las elecciones presidenciales de 2000, cuando los jueces emitieron un fallo de 5 votos contra 4 que puso fin al recuento de votos en Florida dándole el triunfo al candidato republicano, George W. Bush sobre su oponente demócrata, el entonces vicepresidente Al Gore. Sin embargo, a diferencia de aquella oportunidad en que el fallo estableció específicamente que la decisión "se limita a las circunstancias actuales", las decisiones a los dos temas planteados en la actualidad sentarán precedentes muy importantes e innovadores en la jurisprudencia electoral estadounidense. La fuerte polarización política que padece Estados Unidos actualmente hace que la situación sea ahora mucho más complicada, especialmente en el caso de Colorado el cual va directamente al punto electoral y cuyo fallo podrá ser denigrado por un bando o por el otro dependiendo de lo que resuelva. El profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York Rick Pildes, dijo sobre el caso de Colorado, citado por NBC News, que "a menos que el tribunal pueda llegar a una decisión casi unánime o decidir el caso de una manera que diluya las divisiones ideológicas percibidas en el tribunal, la mitad del país va a creer que el tribunal actuó de manera partidista"

A-1 WATER STORE

PURIFIED & ALKALINE DRINKING WATER

AGUA PURIFICADA Y ALKALINA



4901 BROADWAY AVE. UNION CITY NJ 07087
201-583-1200

Abierto

Lunes a Sábado 8:00 am - 6:30 pm

Domingo 9:00 am - 3:00 pm



TOTAL CARE

of Union City

**NONSURGICAL
SPINAL
DECOMPRESSION
CENTER**

**LESIONES DE TRABAJO EN NY?
PROGRAME YA SU CITA!**



BUSCANOS EN YOUTUBE Y MIRA NUESTRAS INTERESANTES NOTAS: **CAMBIO Doctor Pace**

Tambien veanos en TU COMUNIDAD Canal 19 Cablevision
Domingos a las 7:00 pm; miercoles a las 9:30 pm;viernes a las 9:00 pm; lunes 10:00 pm.
En el Canal 51 Comcast los miercoles a las 10:30 pm. y viernes a las 10:00 pm

Que es la terapia IDD?

La terapia IDD es un tratamiento dirigido por computadora, altamente preciso, aprobado por la FDA, para corregir la estructura de la espalda y los discos herniados, con buenos resultados en miles de casos documentados. Es un tratamiento no invasivo, sin cirugía, sin dolor.

Detenga el Dolor Ahora!

Multi-especialistas en alivio del dolor de Espalda y Discos Vertebrales

ACCIDENTES DE CARRO LESIONES del CUELLO (Whiplash). Le damos tratamiento. Sabía que no necesita operarse para corregir los discos dañados o herniados?



TRATAMIENTO PARA:

- Disco Herniado
- Ciática
- Estenosis Espinal
- Enfermedad Degenerativa del Disco
- Síndrome Facetario Posterior
- Dolor Crónico de Espalda

Basilio Pace, D.C.

Quiropractico-IDD Rehabilitacio/Acupuntura

Llámenos para obtener su reporte especial y DVD GRATIS
201-330-7575 ■ 415 39th Street, Union City, NJ 07087

www.totalcarerehab.com

Porque se celebra la Navidad

La Navidad (en latín: nativitas, 'nacimiento', también llamada coloquialmente «pascua»), es una de las festividades más importantes del cristianismo, junto con la Pascua de resurrección y Pentecostés. Esta solemnidad, que conmemora el nacimiento de Jesucristo en Belén, se celebra el 25 de diciembre en la Iglesia católica, en la Iglesia anglicana, en algunas comunidades protestantes y en la mayoría de las Iglesias ortodoxas. En cambio, se festeja el 7 de enero en otras Iglesias ortodoxas como la Iglesia ortodoxa rusa o la Iglesia ortodoxa de Jerusalén, que no aceptaron la reforma hecha al calendario juliano para pasar al calendario conocido como gregoriano, nombre derivado de su reformador, el papa Gregorio XIII. Los angloparlantes utilizan el término Christmas, cuyo significado es 'misa (mass) de Cristo'. En algunas lenguas germánicas, como el alemán, la fiesta se denomina Weihnachten, que significa 'noche de bendición'. Las fiestas de la Navidad se proponen, como su nombre indica, celebrar la Natividad (es decir, el nacimiento) de Jesús de Nazaret.

Existen varias teorías sobre cómo se llegó a celebrar la Navidad el 25 de diciembre, que surgen desde diversos modos de indagar, según algunos datos conocidos, en qué fecha habría nacido Jesús.

Formación de la Navidad como fiesta de diciembre

Según la Enciclopedia Católica la Navidad no está incluida en la lista de festividades cristianas de Ireneo ni en la lista de Tertuliano acerca del mismo



tema, las cuales son las listas más antiguas que se conocen. La evidencia más temprana de la preocupación por la fecha de la Navidad se encuentra en Alejandría, cerca del año 200 de nuestra era, cuando Clemente de Alejandría indica que ciertos teólogos egipcios "muy curiosos" asignan no solo el año sino también el día real del nacimiento de Cristo como 25 pashons copto (20 de mayo) en el vigésimo octavo año de Augusto. Desde 221, en la obra Chronographiai, Sexto Julio Africano popularizó el 25 de diciembre como la fecha del nacimiento de Jesús. Para la época del Concilio de Nicea I en 325, la Iglesia

alejandrina ya había fijado el Dies nativitatis et epifaniae.

Adopción de la fecha de Navidad como 25 de diciembre

Existen diversas teorías sobre el origen del 25 de diciembre como día de la Navidad. Según defiende William J. Thige, ya en el siglo III se celebraría el nacimiento de Cristo el 25 de diciembre, aún antes de que los romanos celebraran la fiesta del Sol invencible (Sol Invictus). Según otros autores, la celebración de esta fiesta el 25 de diciembre se debe a la antigua celebración del nacimiento anual del dios-Sol en el solsticio de invierno

(natalis invicti Solis), adaptada por la Iglesia católica en el tercer siglo d. C. para permitir la conversión de los pueblos paganos En Antioquía, probablemente en 386, Juan Crisóstomo impulsó a la comunidad a unir la celebración del nacimiento de Cristo con el del 25 de diciembre, aunque parte de la comunidad ya guardaba ese día por lo menos desde diez años antes.

En el Imperio romano, las celebraciones de Saturno durante la semana del solsticio, que eran el acontecimiento social principal, llegaban a su apogeo el 25 de diciembre Para hacer más fácil que los romanos pudiesen convertirse al cristianismo sin abandonar sus festividades, el papa Julio I pidió en el 350 que el nacimiento de Cristo fuera celebrado en esa misma fecha, finalmente el papa Liberio decreta este día como el nacimiento de Jesús de Nazaret en 354. La primera mención de un banquete de Navidad en tal fecha en Constantinopla, data de 379, bajo Gregorio Nacianceno. La fiesta fue introducida en Antioquía hacia 380. En Jerusalén, Egeria, en el siglo IV, atestiguó el banquete de la presentación, cuarenta días después del 6 de enero, el 15 de febrero, que debe haber sido la fecha de celebración del nacimiento. El banquete de diciembre alcanzó Egipto en el siglo V. Sin embargo, los primeros discípulos de Cristo (llamados posteriormente cristianos en Hechos 11:26) no celebraban la Navidad, divergencias con respecto a la fecha de nacimiento han hecho se adoptara el 25 de diciembre como fecha oficial de su natalicio y el 6 de enero como la Epifanía (Esto todavía se celebra en Argentina, Armenia, Chile, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela).



Prohibición de la celebración de la Navidad

Durante la Reforma protestante, la celebración del nacimiento de Cristo fue prohibida por algunas Iglesias protestantes, llamándola "Trampas de los papistas" y hasta "Garras de la bestia", debido a su relación con el catolicismo y el paganismo antiguo. Después de la victoria parlamentaria contra el Rey Carlos I durante la Guerra civil inglesa en 1647, los gobernantes puritanos ingleses prohibieron la celebración de la Navidad. El pueblo se rebeló realizando varios motines hasta tomar ciudades importantes como Canterbury, donde decoraban las puertas con eslóganes que hablaban de la santidad de la fiesta. La Restauración de 1660 puso fin a la prohibición, pero muchos de los miembros del clero reformista, no conformes, rechazaban las celebraciones navideñas, utilizando argumentos puritanos.

En la época colonial de los Estados Unidos, los puritanos de Nueva Inglaterra rechazaron la Navidad, y su celebración fue declarada ilegal en Boston de 1659 a 1681. Al mismo tiempo, los cristianos residentes de Virginia y Nueva York siguieron las celebraciones libremente. La Navidad cayó en desgracia en los Estados Unidos después de la Revolución, porque se consideraba una costumbre inglesa.

Frontispicio y página con el título A Christmas Carol (Un cuento de Navidad) correspondiente a su primera edición de 1843, con ilustraciones de John Leech. Este libro contribuyó a la rehabilitación de la Navidad en países de habla inglesa.

En la década de 1820, las tensiones sectarias en Inglaterra se habían aliviado y algunos escritores británicos comenzaron a preocuparse, pues la Navidad estaba en vías de desaparición. Dado que imaginaban la Navidad como un tiempo de celebración sincero, hicieron esfuerzos para revivir la fiesta. El libro de Charles Dickens Un cuento de Navidad, publicado en 1843, desempeñó un

importante papel en la reinención de la fiesta de Navidad, haciendo hincapié en la familia, la buena voluntad, la compasión y la celebración familiar.¹² La Navidad fue declarada día feriado federal de los Estados Unidos en 1870, en ley firmada por el Presidente Ulysses S. Grant, pero aún es una fiesta muy discutida por los distintos líderes puritanos de la nación.

En la actualidad, algunas Iglesias bautistas independientes, algunas congregaciones paraprotestantes de carácter radical, así como los Testigos de Jehová que tienen en Charles Taze Russell su fundador, no celebran la Navidad, porque la consideran una festividad pagana no prescrita en la Biblia. Además, rechazan que el 25 de diciembre sea la verdadera fecha del nacimiento de Cristo. Cabe mencionar que, en sus inicios, los Testigos de Jehová celebraban la Navidad, no en carácter de celebración religiosa, sino como forma de sociabilización entre sus miembros. El cambio de actitud hacia dicha festividad se debió a las enseñanzas distintivas de su líder religioso, el juez Joseph Franklin Rutherford.

Cálculo de la fecha de Navidad según los Evangelios

Algunos expertos han intentado calcular la fecha del nacimiento de Jesús tomando la Biblia como fuente, pues en Lucas 1:5-14 se afirma que en el momento de la concepción de Juan el Bautista, Zacarías su padre, sacerdote del grupo de Abdías, oficiaba en el Templo de Jerusalén y, según Lucas 1:24-36 Jesús nació aproximadamente seis meses después de Juan. 1Cronicas 24:7-19 indica que había 24 grupos de sacerdotes que servían por turnos en el templo y al grupo de Abdías le correspondía el octavo turno.

Contando los turnos desde el comienzo del año, al grupo de Abdías le correspondió servir a comienzos de junio (del 8 al 14 del tercer mes del calendario lunar hebreo). Siguiendo esta hipótesis, si los embarazos de



Isabel y María fueron normales, Juan nació en marzo y Jesús en septiembre. Esta fecha sería compatible con la indicación de la Biblia (Lucas 2:8), según la cual la noche del nacimiento de Jesús los pastores cuidaban los rebaños al aire libre, lo cual difícilmente podría haber ocurrido en diciembre.

Cualquier cálculo sobre el nacimiento de Jesús debe estar ajustado a esta fuente primaria, por lo que la fecha correcta debe estar entre septiembre y octubre, principios de Otoño. Además, debe tomarse en cuenta el censo ordenado por César al tiempo del nacimiento del Hijo de Dios, lo cual obviamente no pudo haber sido en diciembre, época de intenso frío en Jerusalén, la razón es que el pueblo judío era proclive a la rebelión y hubiera sido imprudente ordenar un censo en esa época del año.

Como los turnos eran semanales, tal y como lo confirman los manuscritos del Mar Muerto, descubiertos en Qumrán, cada grupo servía dos veces al año y nuevamente le correspondía al grupo de Abdías el turno a finales de septiembre (del 24 al 30 del octavo mes judío).¹⁴ Si se toma esta segunda fecha

como punto de partida, Juan habría nacido a finales de junio y Jesús a finales de diciembre. Así, algunos de los primeros escritores cristianos (Juan Crisóstomo, 347-407) enseñaron que Zacarías recibió el mensaje acerca del nacimiento de Juan en el día del Perdón, el cual llegaba en septiembre u octubre. Por otra parte, según los historiadores, cuando el Templo fue destruido en el año 70, el grupo sacerdotal de Joyarib estaba sirviendo.

Si el servicio sacerdotal no fue interrumpido desde el tiempo de Zacarías hasta la destrucción del templo, este cálculo tiene al turno de Abdías en la primera semana de octubre, por lo que algunos creen que el 6 de enero puede ser el día correcto.

En un tratado anónimo sobre solsticios y equinoccios se afirmó que "Nuestro Señor fue concebido el 8 de las calendas de abril en el mes de marzo (25 de marzo), que es el día de la Pasión del Señor y de su concepción, pues fue concebido el mismo día en que murió". Si fue concebido el 25 de marzo, la celebración de su nacimiento se fijaría nueve meses después, es decir, el 25 de diciembre.



Holy Name Medical Center 



**Si no puedes ir al consultorio
TE PODEMOS VISITAR EN TU CASA**


Holy Name
Medical Partners
Hudson County



**Llamanos hoy mismo y
el doctor estara en tu casa
201-864-4477**

Dr Gilberto Gastell
480- 37th Street
Union City, NJ
www.holynamemedicalpartners.org



COMPRAR O VENDER UNA CASA?

TRABAJEMOS JUNTOS!

Comprar o vender una casa puede ser un proceso estresante si no cuenta con el agente inmobiliario adecuado. Contáctenos y permítanos ser su fuente más confiable para brindarle el mejor resultado posible.



PAOLA ALLENDE
REAL ESTATE AGENT

CONTACTO:

- ✉ PAOLASELLSKPG20@GMAIL.COM
- ☎ 201.600.5101
- ♡ PAOLA._HALOREALTY



LAW OFFICE of



INGRID ECHEVERRIA

LEYES DE MIGRACION

- Defensa de Deportación
- Peticiónes por medio de Familia
- Remover condiciones a Residencia
- Permisos de Trabajo
- Permisos para viajar
- DACA
- Asilo Político
- Ciudadanía
- Apelaciones
- Visas para Trabajadores Extranjeros
- Peticiónes por medio de Visa U
- Proceso Consular
- Casos de Detenidos Visa Juvenil

LEYES DE FAMILIA

- Divorcio
- Custodia
- Violencia Doméstica
- Distribución Equitativa
- Acuerdos Matrimoniales

201-295-8999

424 57th Street.
West New York
NJ 07093

345 Somerset Street.
Suite 10 - Lower Level
North Plainfield
NJ 07060

10 North Sussex Street.
2nd Floor
Dover, NJ 07801



Art by Lord Printing



\$20 dólares de
descuento

En la consulta o
visita inicial
con la presentación
de este cupón

16

199 Main Street, Ridgefield Park, NJ 07660

SERVICIOS:

- Cirugía Dental • Endoscopia
- Cirugía Ortopédica • Láser terapia
- Ultrasonido • Acupuntura
- Radiografías Digitales

Horarios: Lunes a Viernes 9:00-7:00

Sábados 9:00 AM a 5:00 PM

rpah199@gmail.com

Teléfonos:

201-814-0095

201-814-1377

**PREGUNTE POR NUESTROS
PLANES DE SALUD**

233
Ayudante de cocinero
con Experiencia Full time
Part time para trabajar
en Pike Bruck, NJ
contactar a Tony
973-882-6757

**SIGUENOS EN
LAS REDES
SOCIALES**



201-305-5624

171
**HIRING
LINE COOK**
(Cocinero de linea)
With Experience,
Full /time
973-809-0051

11
**TALLER DE
AUTOMOVILES**
Pintor,
Ayudante
de Pintor
con experiencia
Ensamblador
Posicion
Inmediata
973-748-3100

176
OLGA
Hello, I am from
Moscow, Russia.
I am 28 years old
easy going person
with a great sense
of humor!
I live close to
train Avenue U a
nd East 18 street
Brooklyn, 11229.
646-994-5708

128
AUTO BODY SHOP
In Astoria, Queens
needs Bodyman/combo,
plastic, paint, compound.
Experienced with tools.
Call George.
718-937-6521
917-880-7477

228
Looking for experienced
English speaking
SHOE MAKER
to work in a
shoe repair
in Manhattan,
upper East side.
M-F 8-6:30 & Sat 9-5.
Peter
917-400-8728
Diana
917-345-5675

229
Auto Body Shop
SOLICITA
Plasticman,
Mecánico Automotriz,
Pintor, Detallador
Y Chassisman.
Con Experiencia
Herramientas propias.
Buen salario.
Area Freeport,
Long Island.
Llamar
516-442-8222

211
**Tractor
Trailer**
Chofer de Camion
Clase A
Trabajo local
No puertos
Ingreso semanal
\$1,700 to \$2,200
llamar a Jack
908-636-0680

209
**NEED
MUST
COMPETITIVE
SALARY
AND
BENEFITS
RAGO
BROTHERS
SHOE AND
LEATHER**
973-214-6917

220
**Delivery Company
Drivers**
Non CDL required
with clean license
and background
deliver local
in Hudson County
201-491-3389
George

230
**Renta de espacio
totalmente renovado
con suelos nuevos,
techo, paredes y baño.**
Listo para ocupar
914-282-9973

²⁰⁷
\$19.25 +++/Hr
Delivery Drivers
Amazon Van
Shift 10am-7pm /
Must Speak English
Full & Part-time
& WEEKEND Shifts
(Flexible Days)
Health Benefits
+ Paid Vacation
+ WEEKLY
CASH BOUNCES
No experience
No CDL required
(Paid Training)
Call/TEXT
551-455-0041

²³¹
Hermosas Latinas
Ecuatorianas mejores
masajes Asiaticos
trantricos ven y
disfruta de masaje
929- 544-6502
347-649-8463

²⁰²
BONITAS
CHICAS
ASIATICAS e
HISPANAS
9043 CORONA
AVENUE
347-656-0985

¹⁹⁹
 Looking for a full
 time farmer to run
 a small livestock,
 poultry and vegetables
 operation in Upstate
 New York.
 (2 hours North from NY City).
 Free housing and utilities
 (renovated farmhouse).
 Married couple is preferred.
 Part time options are
 possible. Need drivers
 license and English skills.
 Tractor operation is a plus.
 40,000\$ a year.
 Please,leave a voicemail
 or text your name
 and experience at
917- 277-3037

²⁰⁷
\$19.25 +++/Hr
Delivery Drivers
Amazon Van
Shift 10am-7pm /
Must Speak English
Full & Part-time
& WEEKEND Shifts
(Flexible Days)
Health Benefits
+ Paid Vacation
+ WEEKLY
CASH BOUNCES
No experience
No CDL required
(Paid Training)
Call/TEXT
551-455-0041

²³¹
Hermosas Latinas
Ecuatorianas mejores
masajes Asiaticos
trantricos ven y
disfruta de masaje
929- 544-6502
347-649-8463

Now Hiring
Grill men
cocineros³³
 24 hours
 Diner Morning &
 overnight shifts
 \$14 per
 hour starting
 1 block from
 Exchange Place
 Path and
 Light Rail
 3-5 years
 Kitchen
 Experience
 Call
917-607-7950

Soldador con
Experiencia
 Tienda de letreros
 ubicada en ³⁹
 Fairview NJ
 Está buscando
 Soldador con
 experiencia
 Envíe su c
 urriculum por
 correo electrónico a:
 nati@signexponyc.com
 o llame al
212-246-3355

²²⁶
AUTO REPAIR
FIVE STAR
AUTO COLLISION
 Solicita
BODY/COMBO
CHASSISMAN
 con experiencia.
 Llame al
917-346-2295

¹⁶⁰
Necesito
Men para
Reparacion con
Experiencia y
Herramientas
Buen Salario
973-773-0078

²⁰³
AUTO BODY
 Auto body shop
 is looking for a
BODYMAN
PINTER.
 Experienced.
 Brooklyn area.
 Call
718-702-2989.

¹⁰
Cook and
dishwasher
 wanted for
 Secaucus Bar
 Restaurant.
 Full time.
 Opportunity to
 make more money
 with experience.
 Call
201-617-6998

JP Computer's
Julio Paternina
 ANALISTA PROGRAMADOR DE COMPUTADORAS
Reparación de computadoras a domicilio



AHORA!!!
Hacemos páginas
de internet.

Servicio de reparación de computadoras en casas o negocios.
 Mantenimiento, instalación de hardware, software e Internet.

- ¿Su computadora está muy lenta?
- ¿Hace ruidos extraños? ¿Está desactualizada?
- Necesita reparación y no sabe quién puede ayudarlo? Llamenos hoy mismo
- (201) 893-5397 (8 am. a 10 pm.)

P.O. Box 502 West New York, NJ 07093
201-893-5397
E-mail: jpcomputer1@hotmail.com

HOUSE CLEANERS ¹³⁹
 Buscamos Empleados
 para limpieza de casas
 proveemos Carro
 y Combustible
 Lunes a Viernes
 8:30am a 5:00pm
 Necesita Licencia
 de Conducir
973-897-8857

¹⁹¹
 Si quieres salir
 de la vida en la ciudad,
 ven mira este motel
 de venta.
 Es posible que cueste
 lo mismo que tu casa.
Gran Oportunidad
 para comprar motel
 y rentar los cuartos.
518-321-7932
718-332-6324
 Pregunta por
Eddie

**SIGUENOS EN
 LAS REDES
 SOCIALES**



201-305-5624

¹⁴⁷
 Necesitamos
 Home Makers
 CHHAs
 Empezar de
 Inmediato!!!
 Renovamos
 Licencias de
 Home Makers
 para mas
 información
 Llamar
973-622-2321

SE VENDE

**Dos (2) apartamentos en Bogota,
 Barrio Alamos Norte,
 cada uno de tres alcobas,
 sala comedor y baño
 Aceptamos Pago en efectivo
 y credito bancario
 Mayores informes a
 los siguientes telefonos:**

3144327284

Adriana

3103099713

Diana

Las mas conocidas tradiciones navideñas

La Navidad es la fiesta cristiana más popularizada, pese a que la Iglesia considera que es más importante la Pascua. Su celebración involucra un conjunto de tradiciones de carácter diverso, tanto litúrgicas como familiares, locales o nacionales:

- La cena de Nochebuena (24 de Diciembre-25 de Diciembre) consiste en un banquete que abarca desde la víspera del día de Navidad hasta pasada la medianoche. Se celebra en honor al nacimiento de Cristo que tuvo lugar en la medianoche, al comienzo del día 25 de Diciembre; de manera parecida al banquete judío del Pésaj. Tradicionalmente se come pavo, bacalao, cerdo, cordero y otros platos, dependiendo del lugar en que se celebre o las tradiciones de la familia. Tradicionalmente en las familias cristianas o reuniones de cristianos se suele realizar un rezo a medianoche en honor al nacimiento de Jesús y en señal de agradecimiento a Dios.

- Los belenes, pesebres o nacimientos navideños consisten en la representación del nacimiento de Jesús, mediante una maqueta de Belén y sus alrededores, en la que las figuras principales son el establo en donde nació Jesús, la Sagrada Familia, los animales y los pastores, también los 3 reyes magos y una estrella con una estela que también suele colocarse en lo alto del árbol de Navidad. Según la tradición san Francisco de Asís fue su inventor. En Argentina, México, Colombia, Guatemala, Panamá, Nicaragua, Costa Rica, Paraguay, Venezuela, Perú, Chile y Bolivia, la figura del Niño no se coloca hasta la llegada de la Navidad, fecha en que se celebra su nacimiento, y luego de ser «arrullado» es colocado entre José y María.

- La corona de Adviento, corona hecha a base de ramas de ciprés o pino atada con un listón rojo en la cual se colocan cuatro velas por lo general de color rojo las cuales marcan los cuatro domingos de adviento anteriores al día de Navidad, las familias se reúnen a su alrededor cada domingo, se enciende una vela y se recitan oraciones y villancicos como preparación al Nacimiento de Jesús. Esta tradición es recurrente en la Iglesia católica ya que la corona debe ser bendecida en la iglesia.

- Los villancicos, canciones o cantos alusivos al nacimiento de Cristo o a la Sagrada Familia. Algunos como Noche de Paz tienen versiones en varios idiomas o ritmos, con el mismo o distinto nombre.

- El árbol de Navidad, un elemento decorativo para el que se suele emplear una conífera (o árboles artificiales) decorada con adornos. Al ser un árbol de hoja perenne simboliza el amor de Dios. Tiene su origen en Alemania donde el evangelizador san Bonifacio instauró la tradición.

- Las villas navideñas, representaciones de pueblos en época de nieve.

- Las Posadas son una serie de fiestas populares, que recuerdan el trayecto de San José y la Virgen María para llegar a Belén. Estas celebraciones tienen lugar del 16 al 24 de diciembre en México y sus países vecinos.

- La Novena de Aguinaldos, costumbre católica en la que las familias o grupos de personas se reúnen a rezar un novenario, del 16 al 24 de diciembre, consumir platos típicos de Navidad, como buñuelos o la natilla y cantar villancicos, además de divertirse, y hacer juegos motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo. Fue escrita por Fray Fernando de Jesús Larrea en el siglo XVIII.

- Las piñatas consisten en una olla de barro adornada con picos y papel picado o figuras de cartón adornadas con papel picado de colores, ambas

También se han convertido en una muestra de la época navideña, en donde las calles, avenidas, plazas, parques, ríos, lagos o montañas se transforman en hermosos escenarios para el disfrute de los habitantes del lugar o visitantes. La mayoría de las ciudades de Occidente, y una buena parte de Oriente, colocan alumbrados llamativos y coloridos, algunos de gran belleza, en sus calles, principalmente en las calles más concurridas, además de árboles de Navidad de gran tamaño, belenes, etc. También la gente coloca luces navideñas en los balcones y ventanas de sus casas. Especialmente llamativos son los adornos y alumbrados navideños de Alemania, Estados Unidos y algunas ciudades de Europa oriental e Hispanoamérica.

central de la Navidad en todo el mundo, y ha desplazado el sentido religioso de esta fiesta por el sentido más comercial actual.

- Tió de Nadal en Cataluña, y Cachafuòc en Occitania

- El Niño Jesús o Niño Dios en Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Perú, Panamá, Puerto Rico, Venezuela, Bolivia y en México en especial en zonas rurales. El Niño Jesús también en la República Checa (Ježíšek), Eslovaquia (Ježiško), Alemania, Austria y Suiza (Christkind o Kristkindl).

- En Argentina más conocido y famoso Santa Claus o Papá Noel y también El Niño Dios.

- En Chile es conocido con el nombre de Viejito Pascuero, que tiene las mismas características de Santa Claus.

La Navidad en la actualidad

Aparte del origen cristiano de la Navidad, esta fiesta ha ido mezclando su carácter religioso con la tradición de convivencia familiar, debido en gran medida a la popularidad de esta celebración y a la mercadotecnia.

Es desde el siglo XIX cuando la Navidad empieza a afianzarse con el carácter que tiene hoy día, pues en ese siglo se popularizó la costumbre del intercambio de regalos; se creó a Santa Claus y regalar tarjetas de Navidad. Costumbres que con el tiempo la mercadotecnia (en especial la norteamericana) aprovecharía para expandir la Navidad por el mundo dándole un carácter distinto al religioso, y con temas que poco o nada tienen que ver con la tradicional celebración navideña.

La Navidad es celebrada por los cristianos, pero también los no cristianos y algunos ateos utilizan la Navidad, como festejo de convivencia social y familiar. En muchos lugares de Europa y América hay una creciente tendencia, impulsada principalmente desde las parroquias locales, para recuperar el sentido religioso de la Navidad y su verdadero significado.



rellenas de dulces, fruta y en ocasiones juguetes y confetti, que se rompen en cada uno de los días de las Posadas. Según la tradición la piñata debe llevar 7 picos ya que cada uno representa los 7 pecados capitales.

- Las chocolatadas son celebraciones para niños durante las semanas previas al 24 de diciembre en el Perú. Consiste en espectáculos infantiles, bailes, y entrega de regalos para todos. Se le denomina así pues es infaltable el chocolate caliente y el panetón (pan de dulce con frutas confitadas).

- Un globo de papel seda es un artefacto volador que en países como Colombia se suelta durante la celebración de la Navidad; en esta temporada los medios de comunicación y las empresas lanzan campañas que buscan eliminar esta práctica por los riesgos que implica soltar un elemento como este con fuego en su interior; sin embargo sigue siendo una tradición muy arraigada a las personas y no es extraño ver globos durante el 24 y 25 de diciembre por los cielos de algunas sus más importantes ciudades.

Alumbrados Navideños

Personajes míticos de la Navidad

Es frecuente en algunos países la tradición de que algún personaje o personajes, visiten a los niños para dejarles regalos bajo el árbol de Navidad. Los más conocidos son:

- Carbonilla: es el encargado de dar carbón en vez de un regalo a los niños que se portaron mal. Para algunos es acompañante de los Reyes Magos, y para otros, de Santa Claus.

- Los Duendes navideños de la mitología popular navideña.

Regalos navideños bajo el árbol.

- Befana en partes de Italia.

- Olentzero en el País Vasco

- Esteru en Cantabria

- Apalpador en Galicia

- Los Reyes Magos en España, Portugal y gran parte de Latinoamérica son los encargados de darles regalos a los niños el 6 de enero, en representación de los regalos llevados a Jesús en su nacimiento (Fiesta de la Epifanía).

- Santa Claus o Papá Noel en EE.UU. y el Norte de Europa, aunque la expansión comercial de Estados Unidos, ha convertido a Santa Claus en el personaje





International Optical

West New York, NJ

**Promociones aplican restricciones*



***OBTENGA UN PAR DE GAFAS
CON LENTES PROGRESIVOS.**
con protección UV + tintes
incluidos* **\$149**

***LENTES Y MARCOS**
con protección UV + tinte
incluidos* **\$65**

***ESPECIAL A CUBA**
lentes y marcos
con protección UV +
tinte incluidos* **\$59**



CareCredit
Patient Payment Plans



obtenga una línea de crédito instantánea,
sin intereses y para pagar en cómodas cuotas.

Aceptamos la mayoría de
seguros médicos y CareCredit
Patient Payment Plan.

HORARIO: Lunes Jueves y Sabado 10am - 5pm
Martes y Miercoles 10am - 6pm
Viernes 10am - 7pm
Domingo Cerrado



5202 Bergenline Ave. West New York, NJ 07093

201-974-2600 ♦ Fax: 201-974-2999

email: info@internationalopticalwny.com

www.internationalopticalwny.com

La Reggia

Restaurant

Authentic Italian Cuisine!

CELEBRATE NEW YEAR'S EVE BASH

2024

FIVE HOURS | OPEN BAR 8PM-1AM

Passing Hors D'oeuvres
Deluxe Antipasto Italiano Display

- Seafood Bar • • Sushi •
- Two Carving Stations •
- Pasta Station •
- Seven Hot Chafing Dishes Station •

DESSERT TABLE
CHAMPAGNE TOAST

LIVE MUSIC BY
VOICE OF NAPLES



Antonio Guarna

MUSIC BY
CHARLIE P



Macello


RESTAURANT LOUNGE

BANQUET HALL

\$175.00 PER PERSON INCLUSIVE
\$75.00 CHILDREN 2-12 PER PERSON INCLUSIVE
ALL TICKETS ARE NON-REFUNDABLE

Located at Meadowlands Plaza Hotel | 40 Woods Ave Secaucus, NJ 07094

FOR RESERVATION Tel: 201-422-0200 | Fax: 201-422-0645

 facebook.com/lareggiaus • info@lareggiaus.com • www.lareggiaus.com

JUNTA DE EDUCACIÓN DE UNION CITY

Las Escuelas Públicas de Union City

DESARROLLANDO LA COMUNIDAD Y OFRECIENDO OPORTUNIDADES A LOS NIÑOS DE UNION CITY

¡Feliz Navidad!

En nombre de todo el Distrito Escolar de Union City, el Alcalde y Senador Estatal Brian P. Stack y la Junta de Comisionados, queremos desearles a todos un año nuevo seguro, saludable y feliz.



La Junta de Educación de Union City

Síguenos en:

f Facebook: Union City Schools **t** Twitter: @schools_uc **ig** Instagram: Union City Schools

LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE UNION CITY

- | | | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| Ydalia M. Genao, <i>Presidente</i> | Joseph Isola, <i>Miembro</i> | Asistente Superintendente | Administrador de Negocios | Asistente de la Superintendente |
| Carlos H. Vallejo, <i>Vice-Presidente</i> | Fr. Aro Nathan, <i>Miembro</i> | Superintendente de Escuelas | Anthony Dragona | Diane Capizzi |
| Alicia Morejon, <i>Miembro</i> | Alicia Morejon, <i>Miembro</i> | Silvia Abbato | Justin Mercado | |
| Kennedy Ng, <i>Miembro</i> | Kennedy Ng, <i>Miembro</i> | | | |
| Alejandro Velazquez, <i>Miembro</i> | Alejandro Velazquez, <i>Miembro</i> | | | |
| | | John Bennetti | | |
| | | Geraldine Perez | | |